



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **NUEVE HORAS** del día **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ** Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Integrante y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Ponente, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

33/16-1ª-O-3	JO/152/15	SENTENCIADO: MARTÍN IBARRA MONTIEL. DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO. OFENDIDA: RUTH PALACIOS DÍAZ. RECURSO: CASACIÓN. "NO HA LUGAR A CASAR Y SE CONFIRMA"
--------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **NO HA LUGAR A CASAR Y SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, en el recurso de casación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO PONENTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR